

ASOCIACIONES ASOCIADAS DE PUERTO RICO  
*Entrevista de Salinas*  
DIFUSOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

File No.: 84-15571-202-00751

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1991-92

AUTORIZANDO AL COMITE DE FIESTAS POPULARES DEL BARRIO COQUI , DE AGUIRRE A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES DURANTE LOS DIAS DEL 26 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 1992.

- POR CUANTO : El Comité de Fiestas Populares del Poblado Coquí, de Aguirre, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal le autorice a celebrar las Fiestas Populares de dicho barrio.

POR CUANTO : Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

POR CUANTO : En dichas fiestas se instalarán un Coney Island, kioskos, máquinas de entretenimiento, etc....

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza al Comité de Fiestas Populares del Poblado Coquí de Aguirre, a celebrar sus Fiestas durante los días 26 de junio al 5 de julio de 1992.

Sección 2da : No se permitirá negocio ambulante alguno en las calles aledañas a la Plaza sin el permiso del Comité de Fiestas.

Sección 3ra : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta : Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité de Fiestas Populares del Poblado Coquí, de Aguirre , a la Policía para su conocimiento y fines pertinentes.

*Joe Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicitat Lloret Colom*  
FELICITA LLORET COLEM  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los  
14 días del mes de Mayo de 1992.

BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

MUNICIPIO DE SALINAS  
Municipio de Salinas  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P.O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1991-92

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Honrable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, Serie 1991-92 adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 13 de abril de 1992.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, César Alsina Meléndez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera Maldonado, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 14 del mes de Mayo de 1992.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL